Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1035-OF

Quito, D.M., 25 de julio de 2022

Asunto: Dictamen Favorable - Secretaría de Derechos Humanos - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - Oficio No. SDH-DPISPPP-2022-0030-O

Señor Magíster
Pablo Arosemena Marriott
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio No. SDH-DPISPPP-2022-0030-O la Secretaría de Derechos Humanos solicita a la Secretaría Nacional de Planificación, realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión (PAI) 2022, con el objeto de incluir y transferir recursos a favor del proyecto "*Prevención de las violencias y fortalecimiento de capacidades para el acceso al empleo a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad"* con CUP 50610000.0000.387285, desde el presupuesto de la Secretaría de Derechos Humanos hacia el presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos como entidad co-ejecutora, por un monto de 300.212,44 USD a ser financiado con recursos provenientes de Préstamos externos, de libre disponibilidad, conforme certificación de disponibilidad presupuestaria suscrita por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas mediante oficio No. MEF-SP-2022-0638 de 21 de julio de 2022; así también, de conformidad al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre las instituciones involucradas.

La solicitud es con el objetivo de realizar la *"Encuesta piloto de Condiciones de Vida de la población LGBTI+"*; y el *"Levantamiento de información de la población LGBTI+ recluida en los centros de privación de libertad del país"*.

Con oficio No. MEF-SP-2022-0638, la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la disponibilidad de presupuestaria menciona lo siguiente:

"*Por lo expuesto, y una vez que se ha realizado el análisis esta Cartera de Estado emite disponibilidad presupuestaria por USD 300.212,44, con el propósito de gestionar ante la Secretaría Nacional de Planificación la inclusión y traspaso de recursos al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el "Proyecto de prevención de las violencias y fortalecimiento de capacidades para el acceso al empleo a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad" con CUP 50610000.0000.387285; para tal efecto, la Secretaría Nacional de Derechos Humanos reasignará los recursos del citado proyecto financiados con la fuente 202 organismo 8888 y correlativo 8888, mismo que no altera el techo del Plan Anual de Inversión..."*

Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1035-OF

Quito, D.M., 25 de julio de 2022

Al respecto esta cartera de Estado informa, que de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con base en los documentos justificativos remitidos por la Secretaría de Derechos Humanos, considerando que el proyecto solicitado cuenta con dictamen de prioridad según oficio No. SNP-SPN-2022-0087-OF de 20 de enero de 2022, por 12.000.000,00 USD, para el año 2022 - 2025, la Secretaría Nacional de Planificación, *emite dictamen favorable a la modificación presupuestaria de inclusión y transferencia de recursos solicitado*, condicionada a la disponibilidad presupuestaria y asignación de fuente de financiamiento por parte del ente rector de las finanzas públicas, conforme en la Ley; y, con base a la revisión y aprobación del Informe Técnico No. INFORME DPI-IT-0220-2022 de 22 de julio de 2022 (ver anexo 7), el cual es concordante con las competencias asignadas a esta Secretaría de Estado.

Modificación Presupuestaria (USD)

CUP	Programa y/o Proyecto	Entidad	Fuente de Financiamiento	Monto Codificado e-Sigef al 18/07/2022	Disminución	Incremento	Total
50610000.0000.387285	Prevención de las violencias y fortalecimiento de capacidades para el acceso al empleo a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad	Secretaría de Derechos Humanos	202 Préstamos Externos	2.997.537,51	300.212,44	-	2.697.325,07
		Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	202 Préstamos Externos	-	-	300.212,44	300.212,44
Total				**2.997.537,51**	**300.212,44**	**300.212,44**	**2.997.537,51**

Esta cartera de Estado recuerda que el uso de todos los recursos públicos serán responsabilidad de las entidades ejecutoras de los programas y proyectos de inversión; por lo cual, deberán respetar los procesos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa legal vigente.

Finalmente, cabe recalcar que es responsabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos coordinar las acciones con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos como entidad co-ejecutora y realizar las actualizaciones correspondientes en el Banco de Programas y Proyectos del SIPeIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al artículo 40 del Reglamento del mismo Código, referente al dictamen de prioridad y al cronograma valorado del proyecto antes mencionado.

Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1035-OF

Quito, D.M., 25 de julio de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Christian Miguel Cordero Nicolaide
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

Referencias:
- SNP-SGP-SPN-2022-0927-E

Anexos:
- Anexo 1 Oficio de Requerimiento.pdf
- Anexo 2 Dictamen_de_prioridad_proyecto_de_prevención_de_violencia_.pdf
- Anexo 3 Informe_justificativo_transferencia_recursos_inec.pdf
- Anexo 4 convenio_específico_sdh_inec.zip
- Anexo 5 Información Habilitante.zip
- Anexo 6 Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del MEF.pdf
- informe_dpi-it-0220-2022_vf.docx-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Abogada
Paola Elizabeth Flores Jaramillo
Secretaria de Derechos Humanos
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Señor Magíster
Roberto Castillo A.
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Señor Magíster
Jairon Freddy Merchán Haz
Secretario Nacional de Planificación

Señora Magíster
Vanessa Alicia Centeno Vasco
Subsecretaria General de Planificación

Señor Magíster
Daniel Eduardo Lemus Sares
Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2022-1035-OF

Quito, D.M., 25 de julio de 2022

Señorita Economista
Tatiana Elizabeth Calán Peñafiel
Directora Nacional de Egresos no Permanentes
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Abogado
Sebastian David Santacruz Ochoa
Director de Planificacion, Inversion y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Señor Magíster
Christian Ivan Matute Sanchez
Director de Promocion y Monitoreo Para la Prevencion de Violencia Hacia la Poblacion Lgbti+
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Señora Ingeniera
Monica Yolanda Melo Marin
Coordinadora General Administrativa Financiera
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Señor Magíster
Alexander Gino Guano Monteros
Subsecretario de Diversidades
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Señor Magíster
Roberto Eduardo Vargas Zambrano
Director de Planificación de la Inversión

gp/rv

Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN MIGUEL
CORDERO NICOLAIDE